

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 11 de marzo de 2026, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por la que se convoca, para el año 2026, la concesión de subvenciones reguladas en la Orden de 9 de diciembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas al empleo con apoyo como medida de inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

La Orden de 9 de diciembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas al empleo con apoyo como medida de inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 239, de 12 de diciembre de 2025.

El artículo 14.1 de la citada orden establece que la convocatoria de subvenciones se efectuará mediante resolución de la persona titular de la Dirección General que tenga atribuida la competencia en materia de incentivos para el empleo, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en dicha materia. Igualmente, se dispone en el texto que en la resolución, además del plazo de presentación de solicitudes, se publicarán los diferentes anexos y se establecerán los créditos presupuestarios, el periodo de desarrollo, y otros de carácter general.

El artículo 10.2.c) del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, prevé que a la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial le corresponde, entre otras competencias, la elaboración de programas específicos de fomento de la contratación para la integración laboral de personas con discapacidad y para las personas con dificultades de inserción laboral.

En su virtud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Convocatoria.

Convocar para el ejercicio 2026, la concesión de las subvenciones reguladas en la Orden de 9 de diciembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas al empleo con apoyo como medida de inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Segundo. Régimen Jurídico.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la misma, en las bases reguladoras, así como por el resto de normativa que resulte de aplicación al momento en el que la convocatoria comience a producir sus efectos.

Tercero. Objeto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de las bases reguladoras, estas subvenciones tienen por objeto favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad mediante las acciones desarrolladas por personas preparadoras laborales dentro del proyecto de empleo con apoyo diseñado por la persona beneficiaria.

00334811

Cuarto. Personas beneficiarias.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de las bases reguladoras, podrán ser personas beneficiarias de las subvenciones, siempre que cumplan los requisitos exigidos, las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Andalucía.

2. No podrán obtener la condición de personas beneficiarias:

- a) Las entidades pertenecientes al sector público, de conformidad con los artículos 2 y 82 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- b) Los centros especiales de empleo.

Quinto. Concepto subvencionable.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de las bases reguladoras, las subvenciones tienen por objeto incentivar la inserción laboral de las personas con discapacidad con especiales dificultades de inserción en el mercado ordinario de trabajo, que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 3.2.

Para ello, se establece que cada persona preparadora laboral a tiempo completo deberá lograr la inserción de dos personas con discapacidad de las atendidas durante el período incentivado. En el caso de personas preparadoras laborales a tiempo parcial de, al menos, el 50%, este requisito se cumplirá cuando, dos de ellas, en conjunto, consigan la inserción de dos personas con discapacidad de las atendidas por las mismas en el período incentivado.

No obstante, cuando la totalidad de las personas atendidas pertenezcan al colectivo incluido en el artículo 22.2.a) de las bases reguladoras, la persona preparadora laboral o las dos personas preparadoras a tiempo parcial deberán lograr la inserción de una persona con discapacidad de las atendidas en el periodo incentivado.

2. La inserción deberá producirse en un puesto de la empresa del mercado ordinario de trabajo, mediante un contrato a tiempo completo o parcial, temporal, indefinido ordinario o fijo discontinuo; y por un período mínimo de alta en la Seguridad Social de 120 días, de los cuales 60 días deberán ser ininterrumpidos, debiendo producirse y mantenerse el alta de los 120 días en Seguridad Social dentro del período incentivado. En ningún caso computarán las situaciones asimiladas a la de alta.

Sexto. Cuantía de la subvención.

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de las bases reguladoras, la cuantía de la subvención se establece en un importe anual de 26.422 euros, por la inserción de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario de trabajo radicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los términos previstos en el artículo 6.

Una vez lograda la inserción en los términos previstos en el artículo 6, la subvención se incrementará en las siguientes cuantías:

a) En un importe máximo de 500 euros por la contratación de una póliza de seguro de accidente y responsabilidad civil en los términos previstos en el resuelve octavo, que dé cobertura a las personas con discapacidad participantes en el proyecto durante toda la fase previa a la de contratación en la empresa ordinaria.

b) En 1.500 euros por el apoyo al desplazamiento necesario para el desarrollo de las acciones, por cada persona preparadora laboral a tiempo completo, o por cada dos personas preparadoras laborales a tiempo parcial de, al menos, el 50%.

c) En 1.000 euros cuando la persona con discapacidad contratada por la empresa ordinaria sea mujer.

2. Cuando participen en el proyecto varias personas preparadoras laborales a jornada completa o más de dos a tiempo parcial de, al menos, el 50%, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Por cada persona preparadora laboral a tiempo completo o por cada dos a tiempo parcial que logren la inserción de dos personas con discapacidad, se subvencionará las

cuantías previstas en el primer párrafo del apartado 3 y en el apartado 3.b). Si todas las personas atendidas pertenecen al colectivo del artículo 22.2.a), de las bases reguladoras solo se requerirá una inserción.

3. El importe de la subvención obtenida, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, no podrá superar el coste de la actividad a desarrollar; ni estar destinadas a financiar los mismos costes subvencionables.

Asimismo, la subvención total obtenida por persona beneficiaria, convocatoria y provincia en ningún caso podrá superar la cantidad de 100.000 euros.

Séptimo. Proyecto de empleo con apoyo.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3.f) de las bases reguladoras, las personas solicitantes presentarán un único proyecto, de ámbito provincial, de un año de duración, con estimación del número de personas preparadoras laborales que prestaran el apoyo y con el tipo y grado de discapacidad de las personas atendidas.

En la ejecución del proyecto se deberán desarrollar, al menos, las funciones que se indican en el artículo 22.1 de las bases reguladoras, que incluyen actuaciones previas a la incorporación de las personas con discapacidad en la empresa ordinaria y actuaciones realizadas en el propio puesto de trabajo una vez incorporadas al mismo.

Dichas actuaciones se llevarán a cabo por una persona preparadora laboral de alta en la Seguridad Social a tiempo completo, o por dos personas preparadoras laborales a tiempo parcial de, al menos, el 50%, durante 365 días ininterrumpidos desde la fecha de inicio del proyecto. En el proyecto podrán participar cuantas personas preparadoras laborales se consideren adecuadas para el buen desarrollo del mismo, siempre que se reproduzca esta misma proporción, individualmente a tiempo completo o dos personas preparadoras simultáneamente a tiempo parcial. Cada persona preparadora laboral a jornada completa, o cada dos a tiempo parcial deberán atender a las personas con discapacidad incluidas en el proyecto y lograr la inserción de dos de ellas o de una de ellas si todas las atendidas pertenecen al colectivo con el tipo y grado de discapacidad indicado en el artículo 22.2.a) de las bases reguladoras.

2. El tiempo de atención a las personas con discapacidad no podrá ser superior a la ratio indicada en el artículo 22.2 de las bases reguladoras en función del tipo y grado de discapacidad.

3. La persona preparadora laboral que llevará a cabo las acciones comprendidas en el proyecto de empleo con apoyo, deberá estar en posesión de los requisitos de titulación y experiencia laboral previstos para el personal integrante de las unidades de apoyo a la actividad profesional, en la Orden de 27 de noviembre de 2023, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se desarrolla el procedimiento de calificación, inscripción, modificación de datos registrales y descalificación de los centros especiales de empleo y la organización y funcionamiento del Registro Andaluz de Centros Especiales de Empleo, con la salvedad prevista en la disposición transitoria primera de las bases reguladoras.

4. El inicio del proyecto deberá producirse dentro del mes siguiente a la notificación de la resolución de concesión de la subvención.

Octavo. Convenio de colaboración con la empresa del mercado ordinario de trabajo.

Conforme a lo previsto en el artículo 22.4 de las bases reguladoras, las personas beneficiarias deberán suscribir un convenio de colaboración con la empresa del mercado ordinario de trabajo que contratará, dentro de la vigencia del proyecto, a las personas trabajadoras con discapacidad, con el contenido mínimo que se indica en el mismo, mediante el que se formaliza el compromiso de la empresa y la persona beneficiaria de proporcionar los apoyos necesarios para la integración de la persona trabajadora en el puesto de trabajo y en el entorno social y laboral.

Noveno. Coberturas mínimas de las pólizas de responsabilidad civil y seguro de accidente.

1. Conforme a lo previsto en el artículo 22.5 de las bases reguladoras, las personas beneficiarias deberán contratar una póliza de responsabilidad civil y un seguro de accidente, en la que figurarán como tomadoras, para proteger a las personas con discapacidad participantes frente a cualquier riesgo derivado de la ejecución del proyecto durante toda la fase previa a la contratación en la empresa ordinaria.

La póliza, que se formalizará con carácter previo al inicio del proyecto, incluirá como mínimo los datos de las personas con discapacidad aseguradas, la fecha de inicio y de vencimiento, los datos identificativos del proyecto y las coberturas contratadas.

2. La póliza comprenderá, al menos, las siguientes coberturas:

- a) Asistencia sanitaria, farmacéutica y hospitalaria por accidente.
- b) Indemnización mínima de 30.000 euros por fallecimiento/por persona participante.
- c) Indemnización mínima de 60.000 euros por invalidez permanente/por persona participante.

d) Responsabilidad civil derivada de la ejecución del proyecto durante toda la fase previa a la contratación en la empresa ordinaria.

Décimo. Financiación y disponibilidad presupuestaria.

1. Las subvenciones objeto de esta convocatoria se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos del presupuesto de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, correspondientes a la siguiente partida presupuestaria y con una cuantía máxima de cuatro millones de euros (4.000.000 €):

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026 (€)	ANUALIDAD 2027 (€)
1400180000 G/32K/48007/00 S0574	2.000.000	2.000.000

Distribución estimada por provincias:

ALMERÍA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026 (€)	ANUALIDAD 2027 (€)
1400180000 G/32K/48007/04 S0574	143.712	143.712

CÁDIZ

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026 (€)	ANUALIDAD 2027 (€)
1400180000 G/32K/48007/11 S0574	311.376	311.376

CÓRDOBA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026 (€)	ANUALIDAD 2027 (€)
1400180000 G/32K/48007/14 S0574	131.737	131.737

GRANADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026 (€)	ANUALIDAD 2027 (€)
1400180000 G/32K/48007/18 S0574	227.545	227.545

HUELVA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026 (€)	ANUALIDAD 2027 (€)
1400180000 G/32K/48007/21 S0574	215.569	215.569

JAÉN

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026 (€)	ANUALIDAD 2027 (€)
1400180000 G/32K/48007/23 S0574	131.737	131.737

MÁLAGA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026 (€)	ANUALIDAD 2027 (€)
1400180000 G/32K/48007/29 S0574	395.210	395.210

SEVILLA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026 (€)	ANUALIDAD 2027 (€)
1400180000 G/32K/48007/41 S0574	443.114	443.114

2. De conformidad con el artículo 8.5 de las bases reguladoras, la persona titular de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por delegación de la persona titular de la Consejería, podrá acordar que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible incluyan nuevas resoluciones de la concesión de la subvención de solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hubieran sido beneficiarias por agotamiento del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

3. De acuerdo con el artículo 8.4 de las bases reguladoras, una vez tramitadas la totalidad de las solicitudes presentadas, si resultara sobrante del crédito asignado para su financiación en alguna o algunas de las provincias, dicho crédito sobrante se podrá reasignar a otra u otras provincias para financiar las solicitudes para las que el crédito haya resultado insuficiente, siguiendo el orden de prelación de las solicitudes a nivel autonómico.

4. Conforme al artículo 21 de las bases reguladoras, las personas beneficiarias de las subvenciones previstas en las bases reguladoras deberán dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de estas subvenciones, incluyendo el logotipo de la Junta de Andalucía y del Servicio Público de Empleo Estatal, en medios de difusión tales como carteles, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales y en cualquier otro medio de publicidad que se realice de la actividad subvencionada.

5. Conforme al artículo 29.2 de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, el órgano competente para conceder las subvenciones podrá dejar sin efecto la presente convocatoria cuando no haya sido objeto de resolución de concesión, así como suspenderla, por motivos de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Decimoprimer. Aprobación de formularios y modelos específicos.

Se aprueban con la presente convocatoria los formularios que se publican como anexos a la misma, así como los modelos específicos, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y los trámites correspondientes:

- a) Anexo I. Solicitud.
- b) Anexo II. Formulario de acreditación de la representación, para el supuesto previsto en el artículo 11.2, cuando se trate de persona física representada por persona física.
- c) Anexo III. Formulario de desistimiento de la solicitud/renuncia/devolución a iniciativa del perceptor.
- d) Anexo IV. Formulario de alegaciones/subsanación/presentación de documentación.
- e) Anexo V. Formulario de comunicación del inicio de las actividades objeto de la subvención.
- f) Anexo VI. Justificación de la subvención.
- g) Anexo VII. Formulario de recurso potestativo de reposición.
- h) Cuadernillo de seguimiento de las acciones desarrolladas.
- i) Cuadro I. Persona encargada de tratamiento de datos personales.
- j) Declaración expresa de cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos al inicio de la actividad.

00334811

k) Declaración expresa de cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos con la entrega de la documentación justificativa.

l) Declaración expresa de cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos. Fin de plazo de conservación de los datos.

m) Declaración expresa de la formación recibida en materia de protección de datos.

n) Nota informativa sobre la información recibida en materia de protección de datos.

Decimosegundo. Solicitudes y medio de presentación.

1. Las solicitudes de subvención deberán ajustarse al formulario que figura como Anexo I.

2. Las personas interesadas deberán presentar una única solicitud con un único proyecto. No obstante, si la persona solicitante realiza actividades subvencionables en distintas provincias, deberá presentar una solicitud por cada proyecto en la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la correspondiente provincia.

3. Las solicitudes, la documentación anexa y los formularios y los modelos específicos aprobados en esta convocatoria, se presentarán única y exclusivamente de forma electrónica, en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, disponible en la siguiente dirección electrónica, accesible desde el Catálogo de Procedimientos y Servicios publicado en la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, e irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, que por razón del territorio corresponda:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/25829>

El ámbito de competencia por razón del territorio será la provincia donde desarrolle la actividad subvencionada la entidad sin ánimo de lucro, atendiendo al código de cuenta de cotización a la Seguridad Social.

Si una persona presentara más de una solicitud dentro del plazo previsto en la convocatoria, tratándose de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, se tramitará la primera solicitud presentada por orden de fecha de presentación en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, salvo que la persona interesada desista de la misma, o que la primera solicitud hubiera sido desestimada expresamente.

La presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. Asimismo teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, en relación con el artículo 77.1.ñ) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el órgano gestor podrá consultar los datos de la Seguridad Social, de vida laboral y períodos de actividad laboral de las personas participantes en el proyecto.

Atendiendo a lo regulado en el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la persona solicitante deberá disponer de las autorizaciones firmadas por las personas preparadoras laborales, para que el órgano gestor consulte sus datos de rendimiento del trabajo.

Decimotercero. Documentación acreditativa.

Conforme establece el artículo 13 de las bases reguladoras, junto a la solicitud se aportará la siguiente documentación acreditativa de los requisitos para ser beneficiaria:

a) El justificante de aceptación de la representación expedido por el Registro Electrónico de Apoderamientos para el supuesto previsto en el tercer párrafo del artículo 11.2 de las bases reguladoras.

b) Los estatutos en los que figure su fecha de constitución, su objeto social, que disponen de personalidad jurídica y carecen de ánimo de lucro.

c) Documento que acredite la asignación de un código de cuenta de cotización en Andalucía.

d) Memoria indicando los recursos materiales de que disponen para desarrollar el proyecto.

e) Titulación académica o profesional que acredite la cualificación del personal preparador laboral que participará en el proyecto y forme parte de su plantilla a la fecha de la solicitud.

f) Documentación que acredite la ejecución de proyectos o medidas que fomenten el empleo y la integración laboral de las personas con discapacidad desarrollados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con identificación de la actuación, de las personas participantes y del periodo de ejecución.

Dicha documentación podrá consistir, entre otros, en una resolución que acredite la condición de beneficiaria de subvenciones o ayudas para proyectos de empleo, en un convenio firmado con terceras entidades o empresas, en un contrato de prestación de servicios, o en una certificación, expedida por persona responsable de terceras entidades, que acredite la impartición de las medidas que fomenten el empleo y la integración laboral, incluidos los talleres de habilidades socio-laborales. No se acreditará con documentos expedidos por la propia persona solicitante.

Decimocuarto. Plazo de presentación de las solicitudes.

1. El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto de la convocatoria.

2. Las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo serán inadmitidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de las bases reguladoras.

Decimoquinto. Órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución.

Será competente para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones, la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo por razón del territorio, que actuará por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Decimosexto. Resolución del procedimiento y notificación.

1. Conforme establece el artículo 19.2 de las bases reguladoras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión será de seis meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía.

La resolución del procedimiento pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma potestativamente recurso de reposición ante la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo que la dictó.

2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 de las bases reguladoras, todos los actos administrativos del procedimiento se notificarán de forma individual, practicándose únicamente por medios electrónicos en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Las notificaciones se efectuarán mediante el sistema de notificaciones electrónicas de la Administración de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica habilitada para la práctica de notificaciones electrónicas, para lo cual habrán de darse de alta en

el mismo, en caso de que no lo estuvieran. A tal efecto, en los formularios de solicitud figurará un apartado para que la persona interesada pueda señalar expresamente una dirección de correo electrónico y, opcionalmente, un dispositivo electrónico a los efectos del aviso de la puesta a disposición de la notificación electrónica.

La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

4. Transcurridos diez días naturales desde su puesta a disposición sin que se acceda a su contenido, la notificación se entenderá rechazada, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Decimoséptimo. Forma de pago.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de las bases reguladoras, el abono de la subvención se efectuará realizando un primer pago por un importe del 50 % de la subvención concedida, condicionado a la presentación de la comunicación de inicio del proyecto (Anexo V), en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución de concesión, conforme a lo previsto en el artículo 19.6.

El resto de la subvención se abonará una vez que la persona beneficiaria haya acreditado el cumplimiento de la finalidad para la que fue otorgada y se haya justificado la realización del proyecto subvencionado y el gasto realizado.

2. El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona beneficiaria haya indicado en la solicitud, de la que deberá ser titular y estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.

Si con posterioridad a la presentación de la solicitud, la persona solicitante hubiera dado de baja dicha cuenta en el Fichero Central de Personas Acreedoras, el pago se realizará a la cuenta que, en el momento de la ordenación del pago, la persona beneficiaria tenga dada de alta como cuenta principal en el citado Fichero.

Decimooctavo. Justificación de las subvenciones por la persona beneficiaria.

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de las bases reguladoras, la persona beneficiaria deberá presentar la justificación de la subvención ante el órgano gestor en el plazo máximo de dos meses, a contar desde la finalización de la ejecución del proyecto subvencionado, conforme al Anexo VI publicado con la presente convocatoria.

2. La modalidad de justificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el artículo 72 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, será mediante la presentación de cuenta justificativa con aportación de una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, a la que se acompañará el contenido mínimo que se indica en el artículo 26 de las bases reguladoras.

3. La contratación de la póliza del seguro habrá de haberse realizado con carácter previo al inicio del proyecto para cubrir toda su vigencia y haberse pagado con anterioridad a la finalización del plazo de justificación de la subvención.

Decimonoveno. Protección de datos.

Conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las personas beneficiarias de las subvenciones concedidas, la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, y cualquier

persona que participe en la ejecución de la ayuda, vienen obligadas al cumplimiento estricto de las obligaciones en materia de protección de datos, de las personas participantes en las actividades de orientación y apoyo, cuyas condiciones se establecen en esta convocatoria, las cuales podrán ser comprobadas por el órgano competente.

A tal fin, la persona beneficiaria tendrá disponibles las instrucciones y modelos específicos que deberá cumplimentar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/empleo/incentivos-contratacion/paginas/empleo-apoyo.html>

Vigésimo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 11 de marzo de 2026.- La Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, P.D. (Orden de 9.12.2025, BOJA núm. 239, de 12.12.2025), la Directora General, Aurora Lazo Barral.



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

SOLICITUD



SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS AL EMPLEO CON APOYO COMO MEDIDA DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO (Código de procedimiento: 25829).

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de 9 de diciembre de 2025 (BOJA nº 239 de fecha 12 de diciembre de 2025).

1. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE				
1.1. APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
CCC (Código Cuenta de Cotización):	CNAE	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
1.2. APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:				

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y un número de teléfono móvil, donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: Dispositivo electrónico/Teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica. Puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3. DATOS BANCARIOS
IBAN: E S / / / / /
Entidad:
Domicilio:
Localidad: Provincia: Código postal: / / /
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.
<input type="checkbox"/> AUTORIZO a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.

4. DECLARACIONES
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que la persona solicitante:
<input type="checkbox"/> Cumple con los requisitos exigidos en las bases reguladoras para obtener la condición de persona beneficiaria.
<input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben obtener la condición de persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras y en el resto de normativa de general aplicación en la materia.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DECLARACIONES (continuación)

- No ha obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas, o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, de la Unión Europea o de otros Organismos Internacionales, que superen, aisladamente o en concurrencia con las recibidas al amparo de estas bases reguladoras, el coste de la actividad subvencionada, ni estén destinadas a financiar los mismos costes subvencionables.
- Se compromete, en caso de resultar beneficiaria, al cumplimiento de las condiciones impuestas y a mantener los requisitos exigidos durante el período previsto, así como comunicar cualquier variación de los mismos.
- Se compromete, en caso de resultar beneficiaria de la subvención, a someterse a las actuaciones de verificación y control a realizar por la Intervención General de la Junta de Andalucía, el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía o cualquiera otros órganos de control que resultasen competentes en virtud de la normativa de aplicación.
- No ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de *minimis*, de cualquier naturaleza o forma y finalidad, en los términos establecidos en el Reglamento (UE) núm. 2023/2832 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023; en el Reglamento (UE) núm. 717/2014 de la Comisión, de 27 de junio de 2014; y en el Reglamento (UE) núm. 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
- Es titular de la cuenta bancaria para la realización del pago y está de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.
- Se compromete a aceptar la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para la comprobación de los requisitos y obligaciones, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Se compromete a informar a las personas integrantes del proyecto de que la Administración utilizará medios de actuación administrativa automatizada en la gestión de las subvenciones, y que accederá a los datos necesarios para la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones, en los términos previstos en el artículo 18 de las bases reguladoras.
- Dispone de las autorizaciones firmadas por las personas preparadoras laborales para consultar sus datos de rendimientos del trabajo (artículo 91.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria).
- Se compromete a suscribir los correspondientes convenios de colaboración con la empresa del mercado ordinario de trabajo durante la ejecución del proyecto, que conlleven la inserción en empresas del mercado ordinario de, dos personas con discapacidad, o de una inserción si todas las atendidas pertenecen al colectivo del artículo 22.2.a), de las bases reguladoras.
- Se compromete a suscribir una póliza de responsabilidad civil y un seguro de accidente que dé cobertura a las personas con discapacidad durante toda la fase previa a la contratación.
- Son veraces todos los datos reflejados en la solicitud.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Justificante de aceptación de la representación, expedido por el Registro Electrónico de Apoderamientos para el supuesto previsto en el tercer párrafo del artículo 11.2. de las bases reguladoras.
- Los estatutos en los que figure su fecha de constitución, su objeto social, que disponen de personalidad jurídica y carecen de ánimo de lucro, con indicación de los recursos materiales de que disponen para desarrollar el proyecto.
- Documento que acredite la asignación de un código de cuenta de cotización en Andalucía.
- Memoria indicando los recursos materiales de que disponen para desarrollar el proyecto.



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. DOCUMENTACIÓN (continuación)			
<input type="checkbox"/> Titulación académica o profesional que acredite la cualificación del personal preparador laboral que participará en el proyecto y forme parte de su plantilla a la fecha de la solicitud, conforme a lo previsto en el artículo 3.4 o, en su defecto, la prevista en la disposición transitoria primera.			
<input type="checkbox"/> Han desarrollado los siguientes proyectos de fomento de empleo o medidas que fomenten el empleo y la integración laboral de las personas con discapacidad desarrollados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo previsto en esta convocatoria, con identificación de la actuación, de las personas participantes y del periodo de ejecución.			
Denominación	Periodo de ejecución	Expediente	Administración o entidad convocante
.....
.....
.....
<input type="checkbox"/> Documentación que acredite la ejecución de los anteriores proyectos.			
6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, ACTUACIÓN O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN			
LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ACCIONES PREVIAS A LA CONTRATACIÓN:			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO A EJECUTAR POR LA PERSONA SOLICITANTE:			
PERSONAL PREPARADOR 1 (1 persona a jornada completa o 2 personas a jornada parcial \geq 50 %) (1)			
<input type="checkbox"/> En plantilla		CCC:	
APELLIDOS Y NOMBRE	SEXO	DNI/NIE	JORNADA
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
<input type="checkbox"/> Compromiso de contratar			
ESTIMACIÓN JORNADA			
1. Estimación de las personas con discapacidad que atenderá (artículo 22.2 de las bases reguladoras):			
NÚMERO PERSONAS	TIPO Y GRADO	NÚMERO PERSONAS	TIPO Y GRADO
PERSONA 1		PERSONA 5	
PERSONA 2		PERSONA 6	
PERSONA 3		PERSONA 7	
PERSONA 4		PERSONA 8	
2. Estimación del número de contrataciones por las empresas del mercado ordinario de trabajo:			



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, ACTUACIÓN O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación).			
PERSONAL PREPARADOR 2 (1 persona a jornada completa o 2 personas a jornada parcial \geq 50 %) (1)			
<input type="checkbox"/> En plantilla		CCC:	
APELLIDOS Y NOMBRE	SEXO	DNI/NIE	JORNADA
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
<input type="checkbox"/> Compromiso de contratar			
ESTIMACIÓN JORNADA			
1. Estimación de las personas con discapacidad que atenderá (artículo 22.2 de las bases reguladoras):			
NÚMERO PERSONAS	TIPO Y GRADO	NÚMERO PERSONAS	TIPO Y GRADO
PERSONA 1		PERSONA 5	
PERSONA 2		PERSONA 6	
PERSONA 3		PERSONA 7	
PERSONA 4		PERSONA 8	
2. Estimación del número de contrataciones por las empresas del mercado ordinario de trabajo:			
PERSONAL PREPARADOR 3 (1 persona a jornada completa o 2 personas a jornada parcial \geq 50 %) (1)			
<input type="checkbox"/> En plantilla		CCC:	
APELLIDOS Y NOMBRE	SEXO	DNI/NIE	JORNADA
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
<input type="checkbox"/> Compromiso de contratar			
ESTIMACIÓN JORNADA			
1. Estimación de las personas con discapacidad que atenderá (artículo 22.2 de las bases reguladoras):			
NÚMERO PERSONAS	TIPO Y GRADO	NÚMERO PERSONAS	TIPO Y GRADO
PERSONA 1		PERSONA 5	
PERSONA 2		PERSONA 6	
PERSONA 3		PERSONA 7	
PERSONA 4		PERSONA 8	
2. Estimación del número de contrataciones por las empresa del mercado ordinario de trabajo:			
(1) No se podrá atender a más de 3 personas del grupo del artículo 22.2.a), de 5 personas del grupo del artículo 22.2.b) y de 8 personas del grupo del artículo 22.2.c). Cuando preste atenciones a personas de distintos grupos, el tiempo de atención conjunto será la suma de los tiempos de atención de cada una de dichas personas.			

00334811





7. CUANTÍA			
7.1 NÚMERO DE INSERCIÓNES ESTIMADAS (ART. 7.1 de las bases reguladoras)	IMPORTE AYUDA	Nº MUJERES	IMPORTE CON INCREMENTO POR MUJERES
<input type="checkbox"/> 1ª PERSONA PREPARADORA 2 INSERCIÓN / 1 INSERCIÓN GRUPO ART. 22.2.a)			
<input type="checkbox"/> 2ª PERSONA PREPARADORA 2 INSERCIÓN / 1 INSERCIÓN GRUPO ART. 22.2.a)			
<input type="checkbox"/> 3ª PERSONA PREPARADORA 2 INSERCIÓN / 1 INSERCIÓN GRUPO ART. 22.2.a)			
7.2 SEGURO (ART. 7.2.a) (máx. 500€)	IMPORTE		
7.3 APOYO DESPLAZAMIENTO (ART. 7.2.b)*:		Nº	IMPORTE
Nº PERSONAS PREPARADORAS A JORNADA PARCIAL			
Nº PERSONAS PREPARADORAS A JORNADA COMPLETA			
*1.500€ por cada persona preparadora a jornada del 100% o por cada 2 a jornada \geq 50 %, que hayan logrado la inserción de las personas estimadas.			
7.4 TOTAL IMPORTE SUBVENCIÓN			

8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y en la documentación adjunta, y SOLICITA la concesión de la subvención.</p> <p>En _____, a la fecha de la firma electrónica.</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE O LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <p>Fdo.: _____</p>

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:</p> <p>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es</p> <p>b) Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es</p> <p>c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b) y g), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.</p> <p>d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</p> <p>e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.</p> <p>La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/41589.html</p>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00334811





La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; e igualmente atendiendo a lo regulado en el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria, la presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para consultar los datos tributarios que se indican en el artículo 18.1.c) de las bases reguladoras. Asimismo teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, en relación con el artículo 77.1.ñ) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el órgano gestor podrá consultar los datos de la Seguridad Social, de vida laboral y períodos de actividad laboral de la personas participantes en el proyecto.

La presentación de esta solicitud supone la aceptación expresa de las obligaciones y términos contenidos en la orden que regulan las bases reguladoras.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE O DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Rellenar los numerales del Código Cuenta de Cotización (CCC), CNAE.

2. NOTIFICACIÓN ELÉCTRICA OBLIGATORIA

Los datos del dispositivo electrónico y correo electrónico que nos proporciona son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal -, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DOCUMENTACIÓN

Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud. Cumplimente los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que solicita la subvención. Rellenar los numerales del Código Cuenta de Cotización (CCC).

7. CUANTÍA

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la cuantía por la que solicita la subvención.

8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y en la documentación adjunta, solicitar la concesión de la subvención, incluir el lugar y firmar el formulario.

La fecha no es necesario cumplimentarla porque al presentar este formulario electrónicamente ésta se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO./A SR./A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00334811



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN (Solo para personas físicas representadas por personas físicas)



SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS AL EMPLEO CON APOYO COMO MEDIDA DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO (Código de procedimiento: 25829).

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de 9 de diciembre de 2025 (BOJA nº 239 de fecha 12 de diciembre de 2025).

LA PERSONA SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN (persona física representada):

D/Dª con DNI/NIE:

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A (persona física representante):

D/Dª con DNI/NIE:

para que actúe como su representante, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, presente solicitud de subvenciones públicas para esta convocatoria y realice cuantas actuaciones sean necesarias en la tramitación del expediente hasta su conclusión en vía administrativa.

FIRMA Y ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN:

Con la firma del presente escrito, la persona representada otorga su representación y la persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante.

En:, a la fecha de la firma electrónica.

OTORGANTE
(Persona física representada)

REPRESENTANTE
(Persona física representante)

Fdo.:

Fdo.:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, y 9.2.b) y g), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00334811



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo



FORMULARIO DE DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DE LA PERSONA PERCEPTORA.

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS AL EMPLEO CON APOYO COMO MEDIDA DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO (Código de procedimiento: 25829).

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de 9 de diciembre de 2025 (BOJA n° 239 de fecha 12 de diciembre de 2025).

1. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE
N.º EXPEDIENTE:

3. DESISTIMIENTO / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DE LA PERSONA PERCEPTORA
<input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud. Motivo:
Habiéndose resuelto el procedimiento de concesión de la subvención. <input type="checkbox"/> RENUNCIO a la subvención concedida. Motivo:
Habiéndose resuelto el procedimiento de concesión de la subvención. <input type="checkbox"/> DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DE LA PERSONA PERCEPTORA de la subvención concedida. Motivo:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



BORRADOR

00334811





4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE O DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgejece.ceeta@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b) y g), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE O DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Se deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. DESISTIMIENTO / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR

Se deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Desisto de la solicitud / Renuncio a la subvención concedida / Devolución de la subvención concedida. A su vez, deberá exponer el motivo.

En el supuesto de devolución voluntaria de la cuantía de la subvención recibida, la entidad beneficiaria solicitará una carta de pago al órgano concedente de la subvención para su posterior ingreso, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de las de las bases reguladoras.

4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar la concesión de la subvención.

ILMO./A SR./A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

FORMULARIO DE ALEGACIONES/SUBSANACIÓN/PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN



SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS AL EMPLEO CON APOYO COMO MEDIDA DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO (Código de procedimiento: 25829).

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de 9 de diciembre de 2025 (BOJA nº 239 de fecha 12 de diciembre de 2025).

1. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	

2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar ÚNICAMENTE si se desea modificar los datos aportados en la solicitud, ANEXO I)	
IBAN: E S / / / / /	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad:	Provincia: Código postal: / /
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.	

3. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE
N.º EXPEDIENTE:

4. ALEGACIONES/SUBSANACIÓN
<input type="checkbox"/> ALEGO
<input type="checkbox"/> SUBSANO
Motivo:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



BORRADOR





5. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	Documento
1
2
3

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante, DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y SOLICITA que se tenga por admitido el presente documento.	
En	, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE O LA PERSONA REPRESENTANTE	
Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgejece.ceeta@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b) y g), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos
e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

00334811





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Se deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

2. DATOS BANCARIOS

Se deberá cumplimentar ÚNICAMENTE en el caso de que desee modificar los datos relativos al IBAN, así como el resto de datos: Entidad / Domicilio / Localidad / Provincia / Código Postal, resultando conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

3. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

4. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO./A SR./A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

00334811



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

COMUNICACIÓN DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA SUBVENCIÓN



SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS AL EMPLEO CON APOYO COMO MEDIDA DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO (Código de procedimiento: 25829).

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de 9 de diciembre de 2025 (BOJA n° 239 de fecha 12 de diciembre de 2025).

1. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
CCC:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE
N.º EXPEDIENTE:

3. FECHA INICIO DEL PROYECTO

El inicio del proyecto deberá producirse dentro del mes siguiente a la notificación de la resolución de concesión de la subvención. La duración será la prevista en la convocatoria.

4. DATOS SOBRE LA PERSONA PREPARADORA LABORAL (Que no forme parte de la plantilla a fecha de la solicitud) (*)

PERSONA PREPARADORA LABORAL 1. (1 persona a jornada completa o 2 personas a jornada parcial ≥ 50 %)				
CCC:				
	APELLIDOS Y NOMBRE	SEXO	DNI/NIE	JORNADA
		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
PERSONA PREPARADORA LABORAL 2. (1 persona a jornada completa o 2 personas a jornada parcial ≥ 50 %)				
CCC:				
	APELLIDOS Y NOMBRE	SEXO	DNI/NIE	JORNADA
		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00334811





4. DATOS SOBRE LA PERSONA PREPARADORA LABORAL (Que no forme parte de la plantilla a fecha de la solicitud) (continuación).

PERSONA PREPARADORA LABORAL 3.

(1 persona a jornada completa o 2 personas a jornada parcial \geq 50 %)

CCC:			
APELLIDOS Y NOMBRE	SEXO	DNI/NIE	JORNADA
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		

(*) El periodo de vigencia de las relaciones laborales deberá ser de la misma duración que el proyecto, dando comienzo el mismo día de su inicio.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Se incluirá la titulación académica o profesional que acredite su cualificación conforme a lo establecido en el artículo 3.4 de las bases reguladoras.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE O LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b) y g), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

00334811





La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

La presentación de esta solicitud supone la aceptación expresa de las obligaciones y términos contenidos en la orden que regulan las bases reguladoras.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE O DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. FECHA INICIO DEL PROYECTO.

Se deberá indicar la fecha en la que se da inicio el proyecto.

4. DATOS SOBRE LA PERSONA PREPARADORA

Se deberá indicar la fecha en la que se han iniciado las actividades objeto de la subvención y se identificarán a las personas preparadoras laborales que, no formando parte de su plantilla a la fecha de la solicitud, participen en el proyecto, que se relacionará desagregada por sexo.

5. DOCUMENTACIÓN

Deberá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y en la documentación adjunta, incluir el lugar y firmar el formulario.

La fecha no es necesario cumplimentarla porque al presentar este formulario electrónicamente ésta se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO./A SR./A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00334811



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN



SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS AL EMPLEO CON APOYO COMO MEDIDA DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO (Código de procedimiento: 25829).

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de 9 de diciembre de 2025 (BOJA n° 239 de fecha 12 de diciembre de 2025).

1. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
1.1. APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
CCC (Código Cuenta Cotización):	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
1.2. APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE
N.º EXPEDIENTE:

3. DOCUMENTACIÓN
Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

A esta memoria, se acompañará, la siguiente documentación contenida en el artículo 26 de las bases reguladoras.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



BORRADOR

00334811





3. DOCUMENTACIÓN (continuación).

- En su caso, titulación académica o profesional que acredite la cualificación de las personas preparadoras laborales sustitutas.
- Convenios de colaboración formalizados con las empresas de trabajo ordinario, con el contenido previsto en el artículo 22.4 de las bases reguladoras.
- Informes individualizados sobre los procesos de inserción y adaptación al puesto de trabajo.
- En su caso, certificado de discapacidad de las personas trabajadoras atendidas en el proyecto expedido por otra Comunidad Autónoma.
- Documentación acreditativa de la póliza del seguro de accidente de trabajo y de responsabilidad civil, y justificante bancario del pago.
- Relación detallada de las empresas visitadas.
- Cuaderno de seguimiento del desarrollo de las acciones previstas en el artículo 22.1.a) y b) de las bases reguladoras en cada uno de los meses que integran el proyecto con la misma o distinta persona con discapacidad, tanto en el periodo previo a la incorporación a la empresa ordinaria como en el propio puesto de trabajo, describiendo las acciones prestadas durante el período subvencionado a cada persona con discapacidad atendida, teniendo en cuenta la ratio que se indica.

4. RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS PREPARADORAS LABORALES Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

PERSONA PREPARADORA LABORAL 1

NOMBRE	APELLIDOS	SEXO	NIF	JORNADA

PERSONA PREPARADORA LABORAL SUSTITUTA (EN SU CASO)

NOMBRE	APELLIDOS	SEXO	NIF	JORNADA

PERSONA CONTRATADA 1.1 (personas con discapacidad participantes en el proyecto)

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	GRADO	SEXO

PERSONA CONTRATADA 1.2 (personas con discapacidad participantes en el proyecto)

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	GRADO	SEXO

PERSONA PREPARADORA LABORAL 2

NOMBRE	APELLIDOS	SEXO	NIF	JORNADA

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

00334811





4. RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS PREPARADORAS LABORALES Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPANTES EN EL PROYECTO (continuación)

PERSONA PREPARADORA LABORAL SUSTITUTA (EN SU CASO)

NOMBRE	APELLIDOS	SEXO	NIF	JORNADA

PERSONA CONTRATADA 2.1 (personas con discapacidad participantes en el proyecto)

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	GRADO	SEXO

PERSONA CONTRATADA 2.2 (personas con discapacidad participantes en el proyecto)

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	GRADO	SEXO

PERSONA PREPARADORA LABORAL 3

NOMBRE	APELLIDOS	SEXO	NIF	JORNADA

PERSONA PREPARADORA LABORAL SUSTITUTA (EN SU CASO)

NOMBRE	APELLIDOS	SEXO	NIF	JORNADA

PERSONA CONTRATADA 3.1 (personas con discapacidad participantes en el proyecto)

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	GRADO	SEXO

PERSONA CONTRATADA 3.2 (personas con discapacidad participantes en el proyecto)

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	GRADO	SEXO

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

00334811





5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE O DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es

b) Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b) y g), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

00334811





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE, O DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

Se deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. DOCUMENTACIÓN

Se deberá presentar Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

Se deberá presentar la documentación obligatoria que se indica conforme a lo dispuesto en el artículo 26 y 22.4 de las bases reguladoras. Se deberán cumplimentar los numerales correspondientes a la documentación que se presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

4. RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS PREPARADORAS LABORALES Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

Se deberá rellenar los datos identificativos de las personas laborales contratadas y de las personas sustitutas en su caso, así como rellenar los datos identificativos de las personas con discapacidad participantes en el proyecto que han sido contratadas.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO./A SR./A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

00334811



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

FORMULARIO DE RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN



SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS AL EMPLEO CON APOYO COMO MEDIDA DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO (Código de procedimiento: 25829).

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de 9 de diciembre de 2025 (BOJA n° 239 de fecha 12 de diciembre de 2025).

1. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE
N.º EXPEDIENTE:

3. RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN
<input type="checkbox"/> INTERONGO recurso potestativo de reposición y ALEGO lo siguiente:

4. DOCUMENTACIÓN
Presento la siguiente documentación:
Documento
1
2
3
4
5

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



BORRADOR

00334811





5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE O LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b) y g), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Se deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN

El recurso potestativo de reposición deberá contener lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. DOCUMENTACIÓN

Se deberán cumplimentar los numerales correspondientes a la documentación que se presenta, en caso de hacerlo.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO./A SR./A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

00334811

